

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2021/2989 *Aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del Precio Público por asistencia a actuación musical.*

Anuncio

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 22/06/2021, se acordó aprobar, de forma provisional, la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público a satisfacer por los/as asistentes a la actuación musical/concierto, organizado por este Ayuntamiento de Frailes (Jaén), que tendrá lugar el sábado, día siete de agosto de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, se somete a información al público mediante anuncio inserto en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, para que cualquier persona que pueda considerarse interesada pueda examinar, en las Dependencias de la Secretaría Municipal, el expediente administrativo n.º 73/2021, y formular si lo estima oportuno alegaciones, reclamaciones o sugerencias. Transcurrido el plazo sin que se formulen alegaciones, reclamaciones ni sugerencias devendrá definitivo el acuerdo provisionalmente adoptado.

El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el BOP.

Frailes, 23 de junio de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN B. CASTRO CANO.